

Gramáticas del desastre¹

Carlos Subirats Rüggeberg
Universidad Autónoma de Barcelona
<carlos.subirats@gmail.com>

1. ¿Una nueva política lingüística panhispánica?

La imposibilidad de mantener un modelo lingüístico monocéntrico en la era de la globalización ha obligado a la RAE a modificar sus planteamientos ideológicos sobre la norma hispánica para poder legitimar su política hegemónica de dominación sobre los países americanos de habla hispana. La nueva política lingüística de la RAE, tal como se expone en su última descripción gramatical publicada en 2009², no se basa ya en un modelo monocéntrico, en el que se identifica la lengua española con una variedad del español europeo, concretamente, con el español hablado en la capital de España, sino que se fundamenta en un modelo panhispánico – supuestamente más abierto e inclusivo–, en el que se quiere dar cabida a las distintas variedades del español tanto americano como europeo. Este giro ideológico, que implica –al menos aparentemente– una actitud más progresista en relación con el modelo monocéntrico anterior, se ha consumado –bajo la égida de la RAE– con la legitimación de las Academias de los países hispanohablantes de América –las denominadas "Academias hermanas"–, que se han sometido a la RAE y han renunciado a desarrollar un proyecto lingüístico independiente, a pesar de que el futuro de la lengua española y, posiblemente, el presente, estén ya en manos de América.

Ante la deslegitimación del modelo monocéntrico, la RAE se ha visto obligada a cambiar su discurso y a recurrir a un proyecto aparentemente integrador como única posibilidad para seguir manteniendo su hegemonía con respecto a la América hispanohablante. Curiosamente, a pesar de la inestimable ayuda prestada por las Academias “hermanas” para mantener la

¹ Este artículo se va a publicar en Christopher Britt y Eduardo Subirats, eds. 2011. *Esclarecimiento en una edad de destrucción*.

² Nos referimos a la *Nueva gramática de la lengua española*, la cual, en sus más de 4.000 páginas, no contiene ni una sola referencia bibliográfica y tampoco incluye una bibliografía general de las obras utilizadas. Consideramos, por tanto, que se trata fundamentalmente de un documento político y no de una investigación lingüística sobre la lengua española. El desprecio por las normas más elementales de la ética científica por parte de la RAE ha generado una gran indignación en el mundo de la hispanística y, a raíz de ello, ha surgido en la red una “Campaña por la defensa de la ética científica en la lingüística hispánica” (<http://www.causes.com/causes/599973-queremos-que-la-rae-incluya-la-bibliograf-a-de-las-fuentes-de-sus-obras>), que exige a la RAE que respete la propiedad intelectual y cite las fuentes bibliográficas que ha utilizado para realizar su gramática.

hegemonía española, la RAE ha seguido sometiéndolas a un trato neocolonial, impidiéndoles el acceso a los instrumentos lingüísticos básicos para poder desarrollar su independencia, privándoles, p. ej., de un recurso lingüístico tan fundamental como los textos en soporte electrónico que integran el Corpus de Referencia del Español Actual³. La nueva política panhispánica de la RAE y sus Academias satélites se ha propuesto basar la descripción gramatical del español a partir de los "aspectos compartidos" por la mayor parte de las comunidades hispanohablantes, presentando separadamente las variantes de América y de España. En el marco de este proyecto, cuyo objetivo fundamental es mantener la posición de superioridad española dentro del mundo hispánico, la propuesta de la RAE de describir "las características lingüísticas compartidas por toda la comunidad hispanohablante" resulta ser un nuevo intento –posiblemente, el último– de articular un espacio lingüístico mal definido, que sea, a la vez, una construcción ideológica de la comunidad lingüística hispanohablante, que le permita a la RAE seguir ejerciendo su política de dominación lingüística y, asimismo, que se pueda seguir utilizando –dada su inespecificidad– como un espacio ilusorio que tenga la misma función ideológica que la que ejerció en su momento la concepción del español como una lengua monocéntrica.

El “español común” de la RAE no surge únicamente como una respuesta al desprestigio global provocado por la imposición de la norma académica basada en el anacrónico modelo monocéntrico español, sino también por la presión ejercida por el “español internacional”, una norma pluricéntrica, que integra características lingüísticas de distinta procedencia y que da prioridad a una norma de aceptación internacional, independientemente del dictado de la norma académica (Bravo 2009). El español internacional tiene una función fundamentalmente instrumental y ha surgido como una necesidad de los medios de comunicación global y, por ello, se rige por la necesidad empresarial de crear un estándar con un buen rendimiento comercial, que permita llegar a un sector de público cada vez más amplio. Poco o nada puede decir la política lingüística académica sobre el español internacional, fundamentalmente, por dos cuestiones. En primer lugar, porque el español internacional está centrado en las normas americanas, sin dar protagonismo a ningún país específico (Bravo 2009). Y, en segundo lugar, porque otra de las características fundamentales del español internacional es el hecho de que promueve la integración de estándares y no la imposición institucional de una variedad concreta. En consecuencia, el español internacional es una “lengua de consenso”, organizada en función del nivel de aceptación del público al que va destinado y, por tanto, no es una lengua de imposición, a diferencia de las

³ Cf. <http://corpus.rae.es/creanet.html>

normas académicas. En contraposición a las normas de la Academia, la norma del español internacional se ha establecido con criterios lingüísticos, pero se ha ido consolidando en función del grado de aceptación que ha recibido por parte de una audiencia global. ¿Qué podría decir una institución fundamentalmente política como la RAE ante la realidad del español internacional, que ha surgido como una necesidad creada por la globalización de las comunicaciones en español, en la que el concepto de imposición tiene tan poco sentido, como el concepto de consenso en instituciones como la RAE, que han surgido con la única función de dictar normas lingüísticas con fines políticos y económicos?

En este entorno, el "español común" de la RAE se erige como el nuevo fundamento ideológico del nuevo neocolonialismo lingüístico con respecto a la América hispanohablante, el cual se escuda ahora en la retórica del panhispanismo. El discurso panhispanico constituye una concesión ideológica imprescindible, debido a la deslegitimación y al desprestigio del modelo monocéntrico, que es, a su vez, una consecuencia de las investigaciones sociolingüísticas, glotopolíticas, lexicográficas y gramaticales del hispanismo progresista, investigaciones que en su mayoría se han desarrollado fuera de España. Morgenthaler (2008) constituye una importante excepción –afortunadamente, no es la única–, ya que propone la utilización del concepto de lengua pluricéntrica aplicado al español para atajar la interminable discusión sobre la “unidad y la diversidad” del español y aplica un planteamiento pluricéntrico para estudiar las variedades del español dentro del Estado español. Como ya es habitual, la filología oficial ha ninguneado sistemáticamente las investigaciones innovadoras sobre la política lingüística española, así como las reflexiones historiográficas críticas sobre cualquier otro aspecto de la lingüística hispánica. Y se ha puesto un gran esmero en impedir la difusión de cualquier idea innovadora⁴, con la inestimable ayuda del brazo armado de la filología oficial y su maquinaria represiva en las Universidades españolas, los instrumentos que habitualmente se utilizan para reprimir todo proceso de reflexión independiente.

Es importante recordar que dichos mecanismos policiales convierten la libertad de cátedra en España en una mera categoría jurídica, cuya aplicación se deja al albur de los clanes departamentales de turno, que son los que ejercen el poder en las universidades españolas (cf. C. Subirats 2007, 2002). A pesar de esta política represiva, la filología oficial no ha sido capaz de impedir la penetración en España de los avances lingüísticos que ha aportado la hispanística progresista, aunque deba reconocérseles el

⁴ Cf. Ramírez (2007) para un análisis histórico de la crisis que marcó el fin del pensamiento libre y creativo en las Universidades españolas.

mérito de retrasar –como en tantas otras ocasiones– su difusión en España, retraso que les ha permitido seguir desarrollando impunemente su ideario autoritario y lingüísticamente obsoleto.

Aunque la retórica panhispanista está mejor adaptada a los planteamientos lingüísticos del hispanismo progresista que el anacrónico discurso basado en el monocentrismo, la RAE no ha alterado su programa político autoritario, ni tampoco su actitud retrógrada y destructiva hacia los avances científicos de la nueva lingüística hispánica. Por ello, a pesar de su aparente giro ideológico, la praxis de la filología oficial española sigue arrastrando (1) la lacra histórica de la expansión y el colonialismo (Zimmermann 2008), (2) el prejuicio de la superioridad moral y lingüística de España sobre Iberoamérica, una rémora del período imperial, que, en la historia contemporánea española, constituye el ideario de Ramiro de Meztu, el fundador intelectual del movimiento fascista y nacionalcatólico, cuya ideología no se puso en cuestión ni siquiera durante la "transición" política española después de la dictadura de Franco (E. Subirats 2009), (3) la ideología lingüística del purismo lingüístico y el desprecio por la diversidad lingüística, y, finalmente, (4) la tradición represiva e inquisitorial (Ramírez 2007) y la incapacidad que ha generado tanto para el diálogo como para aprovechar la diversidad en aras del desarrollo intelectual y científico.

La política lingüística de las instituciones oficiales que configuran la política lingüística en España, concretamente, la RAE y, en menor medida, el Instituto Cervantes, han promovido la reificación de la comunidad hispanohablante, con objeto de consolidarla como un mercado, en el que la intervención del capital español esté legitimada y se asuma como algo natural (del Valle 2007b, Arnoux 2008). Dada esta instrumentalización política de la lengua española, resulta imprescindible redefinir qué es la lengua española y clarificar qué entendemos nosotros por lengua española.

El español es una lengua pluricéntrica, que está formada por un conjunto dinámico de variedades hispanoamericanas y españolas; es una lengua multipolar, ya que algunas de sus variedades tanto americanas como europeas son focos de irradiación de características lingüísticas y normas de corrección y es una lengua en constante regeneración, por lo que su unidad como medio de comunicación no se puede organizar a partir de uno de sus polos (Lara 2007). En consecuencia, el español no es una lengua concéntrica, es decir, no gira alrededor de una supuesta norma estándar madrileña, rodeada de variedades dialectales españolas e hispanoamericanas (Lara 2007). Las diferencias y las variedades del español son elementos constitutivos básicos de los procesos comunicativos

en los que interviene la lengua española (Woolard 2007) y, por tanto, no representan ningún "peligro de fragmentación" o de ruptura de una supuesta "unidad" lingüística.

2. Instrumentalización de la lengua y atraso tecnológico

Debido a la importancia estratégica del desarrollo de sistemas electrónicos de intercambio y almacenamiento de información, la explotación económica de la lengua española debe conceder un lugar prioritario al desarrollo de sistemas computacionales de tratamiento automático de la información textual, en especial, de sistemas de tratamiento automático de los contenidos semánticos. En la era de las comunicaciones electrónicas globales, la explotación comercial de la lengua española no puede estar basada únicamente en el desarrollo de la industria lingüística del español como lengua extranjera y en el consumo de productos culturales.

La RAE nunca podrá aceptar realmente el hecho de que el español es una lengua pluricéntrica y multipolar, porque asumir esta nueva concepción de la lengua, basada en planteamientos lingüísticos fundamentados en la realidad comunicativa, pone en cuestión la existencia e incluso la necesidad misma de una Academia para la lengua española (Zimmermann 2008). En consecuencia, para poder sobrevivir, la RAE, sólo podrá mantener –hasta su desaparición– posiciones reaccionarias desde el punto de vista ideológico, junto con actitudes defensivas o directamente destructivas para impedir el desarrollo en España de planteamientos lingüísticos modernos, innovadores e independientes. La filología oficial, por tanto, tendrá una función fundamentalmente negativa para el desarrollo de la lingüística hispánica, no sólo porque antepone su proyecto político e ideológico a cualquier proyecto científico, sino porque los cambios aparentemente innovadores en su discurso, como p. ej., la nueva política panhispánica, no son más que coartadas para encubrir su verdadero propósito, que es siempre el mismo: buscar nuevas justificaciones ideológicas, como p. ej., el recurso al "español común", etc., para mantener su hegemonía dentro de la comunidad lingüística hispánica. En otras palabras, la RAE adapta su discurso a las necesidades del momento para poder seguir manteniendo su política autoritaria y hegemónica con respecto a la América hispanohablante, lo cual constituye fundamentalmente un objetivo político con implicaciones económicas, como hemos señalado anteriormente. Así, lo que la RAE presenta como un nuevo panhispanismo no es más que una nueva forma de legitimar el intervencionismo lingüístico español. La instrumentalización política y/o económica de la lengua

española, es decir, centrar la actividad lingüística institucional en la realización de tareas fundamentalmente políticas retrotrae la política de investigación lingüística a la era pretecnológica, lo cual inhibe la posibilidad de desarrollar actuaciones competitivas, que impliquen la aplicación de las nuevas tecnologías al tratamiento automático de la información textual en español con los más diversos fines, ya sea para la investigación o para el desarrollo de nuevas aplicaciones tecnológicas.

Es precisamente por esta actitud que acabamos de señalar por lo que la RAE puede, p. ej., impedir tranquilamente, tanto a la comunidad investigadora como empresarial, el acceso a las herramientas básicas para el desarrollo de la lingüística hispánica, como p. ej., los documentos en soporte electrónico que integran el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), que ha sido desarrollados enteramente con dinero público. La RAE veta tanto la libre distribución como la comercialización del CREA y, por si fuera poco, bloquea además el acceso público a la versión etiquetada del CREA, que la RAE utiliza internamente. Actuaciones de este tipo, en las que se impide el acceso a instrumentos básicos para el desarrollo de la lingüística del español, ponen claramente de manifiesto que el objetivo fundamental de la RAE no es en absoluto potenciar el desarrollo de la lingüística hispánica en sus más diversos aspectos –académico, empresarial, etc.–, sino **controlar e instrumentalizar políticamente la lengua española** para (1) mantener la hegemonía lingüística de España sobre la América hispanohablante y (2) legitimar así la intervención del capital español en América.

Referencias

Arnoux, Elvira Narvaja de. 2008. "La lengua es la patria", "nuestra lengua es mestiza" y "el español es americano". Desplazamientos significativos en el III Congreso de la Lengua Española (2004). En Sabine Hofmann, ed. *Más allá de la nación. Medios, espacios comunicativos y nuevas comunidades imaginadas*. Berlín: Edition Tranvía / Verlag Walter Frei, pp. 17-39.

Bravo García, Eva. 2008. *El español internacional*. Madrid: Arco Libros.

Cramer, Kathryn. 2004. Reseña del Diccionario de la Real Academia Española: a propósito de la lexicografía en la era posmoderna. [*Estudios de Lingüística del Español* 31](#).

Lara, Luis Fernando. 2007. Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. En José del Valle, ed. *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp. 163-181.

Morgenthaler García, Laura. 2008. *Identidad y pluricentrismo lingüístico. Hablantes canarios frente a la estandarización*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.

Ramírez González, Clara I. 2007. La crisis de la razón dialéctica en la Universidad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVI. *Universidades*

Hispánicas. Modelos territoriales en la Edad Moderna (I). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 267-279.

Subirats Rüggeberg, Carlos. 2002. Intransiciones lingüísticas. En Eduardo Subirats, ed. *Intransiciones. Crítica de la cultura española*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, pp.157-173. Reproducido en [Estudios de Lingüística del Español 31](#).

Subirats Rüggeberg, Carlos. 2007. La lingüística en España. En Luis Martín-Estudillo, Francisco Ocampo y Nicholas Spadaccini, eds. [Hispanic Issues On Line 2.1. Estudios Hispánicos: Perspectivas Internacionales](#), pp. 169-178.

Subirats, Eduardo. 2009. *Las poéticas colonizadas de América Latina*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Valle, José del, ed. 2007a. La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español. Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.

Valle, José del, ed. 2007b. La RAE y el español total. ¿Esfera pública o comunidad discursiva?. En José del Valle, ed. *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp. 81-96.

Woolard, Kathryn A. 2007. La autoridad lingüística del español y las ideologías de la autenticidad y el anonimato. En José del Valle, ed. *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp. 129-142.

Zimmermann, Klaus. 2008. La invención de la norma estándar para limitar la variación lingüística y su cuestionamiento actual en términos de pluricentrismo (mundo hispánico). En Jürgen Erfurt y Gabriele Budach, eds. *Standardisation et déstandardisation / Estandarización y desestandarización. Le français et l'espagnol au XXe siècle / El francés y el español en el siglo XX*. Frankfurt a. M.: Peter Lang, pp. 187-207.